



**CONGRESO PROVINCIAL DE MUJERES CAMPESINAS
ORIGINARIAS DE LA PROVINCIA DE TAPACARI
"BARTOLINA SISA"
27 Y 28 DE JULIO 2006**



Tapacari, julio de 2006

**CONGRESO PROVINCIAL DE MUJERES CAMPESINAS
ORIGINARIAS DE LA PROVINCIA DE TAPACARI
"BARTOLINA SISA"
27 Y 28 DE JULIO 2006**

CONFORMACIÓN DE COMISIONES:

Comisión educación y salud

Cargo	Nombre
Presidenta	Flora Rojas
Relatora	Evangelina Flores
Secretaria	Victoria Espinosa

Educación:

1. Nosotras queremos profesores que trabajen tiempo completo de lunes a viernes en nuestras comunidades.
2. Nosotras queremos estudiar hasta salir bachilleres, sabiendo los tres idiomas.
3. Los padres de familia piden que no haya maltratos a los niños y niñas, no debe maltratar ni burlarse, porque según la ley ellos tienen derecho desde que nacen.

Salud:

Nosotras queremos postas sanitarias en las comunidades, y nosotras pedimos una capacitación en nuestras regiones sobre medicina natural.

Los doctores cuando nos dan medicinas o vitaminas para los bebes, cobran por que no sabemos leer, nos engañan los doctores no pueden hacer eso pedimos...

Comisión tierra y territorio

Propuestas para la Asamblea Constituyente

1. Decretar una nueva ley, para que sean dueños los comunarios de la tierra y territorio.
2. Decretar una nueva ley para que aquellas personas que realmente trabajan la tierra: como ser los campesinos originarios del lugar.
3. Decretar una nueva ley para expulsar a los patrones que tiene tierras sin trabajar.
4. Decretar una nueva ley para que no se afilien los patrones teniendo tierras en otros lados.
5. Decretar una nueva ley de la reforma agraria que haya la distribución de tierras por numero de familia.
6. Decretar una nueva ley para ser dueños de forestaciones de las comunidades originarias.
7. Decretar nueva ley para que haya la repartición de otros departamentos que les sobra tierra y que no están trabajando a los que no tienen tierra.
8. Decretar una nueva ley de no venta de tierra a personas ajenas, empresarios y extranjeros.

9. Decretar una nueva ley de nuestros recursos naturales como ser: piedra laja, piedra caliza, y minerales, estos recursos serán administrados por las comunidades originarias.

Comision Asamblea Constituyente

CARGO	NOMBRE
Presidenta	Martina Larico
Relatora	Valentina Cevallos
Secretaria de Actas	Agustina Cruz
Vocal	Estela Bernardo
	Martina Alacona
	Rosa Colque

Cambiar la constitución política del estado, cambiar las leyes tienen que ser a favor del pueblo boliviano.

Organización:

Con las organizaciones conseguimos la Asamblea Constituyente, con las marchas, movilizaciones y bloqueos.

- Las autoridades tienen que ser elegidas desde las bases, todas las autoridades.
- Pedimos al ex presidente Gonzalo Sánchez de Lozada y sus colaboradores que entren a la cárcel por traicionar a la patria.
- Las autoridades tienen que ser del instrumento político de un solo color.
- No apoyar a otro partido.

- Los asambleístas tienen que hacer lo que les pide el pueblo boliviano. Si en caso nos traiciona decidimos castigar con la justicia comunitaria y cambiar inmediatamente de su cargo.
- Debe trabajar para la comunidad, hacer adobes un año para el beneficio de la comunidad.

Educación:

Queremos que se haga colegios e internados en las provincias, en las escuelas queremos profesores normalistas no interinos.

- Las universidades y colegios deben ser controlados por las federaciones y organizaciones.
- Las inscripciones deben ser gratuitas en las universidades.
- Queremos becas para las provincias para entrar a la universidad.

Salud:

Nosotras queremos que sea gratuita la atención en los hospitales.

- Queremos que trabajen doctores especialistas.
- Queremos rescatar nuestra medicina natural.

Tierra y Territorio:

Los minerales que hay en las comunidades deben ser dueños los comunarios.

Los patrones deben retirarse de las tierras y de los minerales.

Cultura y Agropecuaria:

Mejorar la cultura, rescatar nuestros usos y costumbres, valores, la cultura y abrir mercados internos y externos.

- No queremos los abonos químicos de otros países.
- Prohibido la entrada de productos de otros países.
- Consumir lo nuestro.
- Recuperar nuestros abonos naturales.

Comisión Política

CARGO	NOMBRE
Presidenta	Natividad Cache
Vice presidenta	Amalia Mamani
Secretaria de Actas	Lucia Marca
Secretaria Relatora	Sabina Paredes
Vocal	Santusa Delgado

El IPSP es un proyecto político de las organizaciones sociales:

1. El instrumento político tenemos que fortalecer hombres y mujeres, organizándonos pueblo en general.
 - a. Capacitándonos y formando líderes del instrumento.
 - b. Recuperando nuestros usos y costumbres, nuestra cultura e idiomas originarios.

2. Como instrumento político ya hemos derrotado totalmente a los partidos neoliberales, con la participación de hombres y mujeres en las elecciones generales y asamblea constituyente.

3. Nosotras las mujeres tenemos todo el derecho de participar en las elecciones generales, municipales y otros como candidatas, alcaldesas, concejales, diputadas, presidencia y otros.

4. A todos los candidatos debemos elegir desde la familia, sindicatos, sub centrales, provinciales, departamentales y a nivel nacional.

1. ¿A Quienes?

Respuesta.- A los que luchan por la organización política, sub central, central, provincial, dirección provincial y otros servicios a la organización del instrumento.

2. El candidato tiene que ser escrito en el partido cinco años tiene que tener credencial del instrumento.

3. ¿Cómo garantizar a nuestros representantes? Coordinando desde la confederación, federaciones provinciales, sub central, sindicatos, bases formando comisión ética.

Para su funcionamiento según a la necesidad del pueblo.

4. Si nuestros representantes nos traicionan con otros partidos debemos ejecutar con las siguientes sanciones:

- a. No debe asumir ningún cargo orgánico ni político o funcionario de servicio al pueblo durante cinco años.
- b. Debe firmar renuncia en blanco.

5. Las autoridades publicas deben aportar 5% de mil arriba, los que ganan menos de mil aportará el 2%.

6. Todos los aportes beneficiaran y fortalecerán a la organización política.

- a. Para los seminarios de capacitación hombres y mujeres.
- b. Para funcionamiento de la dirección provincial, central provincial hombres y mujeres.

Comisión Gestión Municipal

Temario:

Funciones del Honorable Alcalde y Concejales; el gobierno municipal que deben cumplir en su gestión haciendo proyectos, obras según y de acuerdo al POA y PDM, de igual manera de acuerdo a las necesidades de las comunidades, dar preferencia a la anterior gestión del ex alcalde saliente ya sea dando los proyectos en algunos cantones, los anteriores alcaldes no apoyaban a la organización, no había cursos, talleres, seminarios se rechazaba al actual alcalde.

El actual alcalde:

El Honorable alcalde se puede buscar apoyo en coordinación con la sociedad civil, gestionar e impulsar el desarrollo administrativo.

Nosotras necesitamos apoyo de curso, seminarios, para la organización y participar en los eventos provinciales, cantonales y sub centrales, administrando nuestros propios recursos dentro del municipio, no cometer errores, en nuestra organización, tomar decisiones y estrategias.

Comisión Orgánica

Esta comisión fue conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
Presidenta	Clementina Pájara
Vicepresidenta	Emiliana Mercado
Secretaria de Actas	Sabina Choque
Relatora	Emigdia Ramos
1º vocal	Dolores Quispe
2º vocal	Agustina Arce

Atribuciones de la Ejecutiva de la Provincia:

- Como ejecutiva provincial debe hacer cumplir las resoluciones del segundo congreso de las mujeres de la provincia de tapacari.
- Capacitar y apoyar a las organizaciones con seminarios, cursos, talleres, a nivel de la provincia tapacari, como ejecutiva también debe participar en los ampliados departamentales y nacionales.
- Como ejecutiva debe coordinar y capacitar junto con las centrales regionales, sub centrales, sindicatos y con las compañeras de base.
- Debe trabajar respetuosamente en su cargo, con responsabilidad, orgánicamente sin dejarse llevar por intereses personales o de partidos políticos.

- En caso de cumplir sus funciones y atribuciones la secretaria ejecutiva, debe convocar a un ampliado de emergencia inmediatamente, la compañera secretaria de relaciones y sus miembros de la ejecutiva por primera vez en cuanto sea necesario bajo análisis los proyectos de las bases.
- En ese ampliado se analizara y se tomara decisiones según las declaraciones de la ejecutiva si es un error por primera vez, deberá seguir en su cargo con las recomendaciones de las sub centrales y dirigente en general.
- En caso de que la secretaria ejecutiva cometa otro error la secretaria de relaciones deberá convocar inmediatamente aun ampliado coordinado con las sub centrales y dirigentes para tomar decisiones y castigar de acuerdo a su falta en última instancia con la justicia comunitaria.
- La secretaria ejecutiva debe convocar a los ampliados ordinarios y extra ordinarios, seminarios, talleres en coordinación con su secretaria de relaciones.
- La secretaria ejecutiva debe ser elegida y propuesta por las bases en una terna como representante de la provincia de tapacari, también debe ser elegida por voto secreto o por voto de aclamación, el voto secreto se realizara cuando haya conflictos o empalamiento.

Atribuciones de la Secretaria de Relaciones: Guadalupe Vallejos

- Coordinar con las instancias sindicales matrices bajo el consenso del comité ejecutivo como la central provincial de tapacari.
- Cuando no esta presente la ejecutiva provincial, debe asumir coordinar la secretaria de relaciones, firmar

acuerdos, convocatorias juntamente con el comité e informar a las bases.

Atribuciones de la Secretaria de Actas: Catalina Franciscano

Redactar el acta y copiar en limpio las resoluciones de todos los encuentros que se lleven a cabo en provincia de tapacari, dar lectura del acta anterior y tomar asistencia a las sub centrales y regionales.

Atribuciones de la secretaria de hacienda: Juana Basualdo

Llevar en registro de todos los ingresos de dinero respaldado con facturas a nombre de la central provincial de mujeres de tapacari. Cuando la ejecutiva provincial en los ampliados.

Atribuciones de la secretaria de justicia: Margarita Roque

Cuando haya problemas leves deberá resolver en las comunidades organizadas sindicalmente según los usos y costumbres, en caso de ser grave la falta deberán pasar a las leyes oficiales.

Atribuciones de la secretaria de organización y capacitación: Martina Larico

Se conforma una secretaria de organización para que pueda llevar a todas las organizaciones de bases, sus funciones son organizar a las mujeres en las centrales regionales y sub centrales, debe ir a visitar a las sub centrales y regionales, organizar capacitar temas orgánicos y posesionar al nuevo comité ejecutivo.

Atribuciones de la secretaria de educación: Natividad Guzmán

A vigilar para que los maestros sean normalistas y bilingües y que sean profesores de las mismas comunidades e impulsar propuestas para mejorar y tener una buena educación en la provincia de tapacari.

Atribuciones de la secretaria del instrumento político: Luisa Silvestre

Participar activamente de la comisión provincial e impulsar en la provincia el instrumento político a si mismo informar de todas las actividades políticas a las bases, proponer posibles candidatas en el municipio y que estas candidatas elegidas con el compromiso de organizar a las compañeras.

Atribución de la secretaria de deportes: Leandra Apaza

Organizar juegos deportivos a nivel de la provincia y en las comunidades y sub centrales.

Congreso orgánico:

Se debe realizar en cuanto sea necesario de cambiar, modificar el estatuto orgánico.

Congreso ordinario:

Se debe realizar cada dos años.

Ampliado ordinario:

Al año una sola vez.

Ampliado extraordinario:

Se deben reunir cada dos meses para evaluar y programar el plan de trabajo de la central provincial de mujeres Bartolina Sisa.

¿Cuántos miembros queremos en el directorio provincial?

10 personas

¿Qué carteras?

1. Secretaria General
2. Secretaria de Relaciones
3. Secretaria de Actas
4. Secretaria de Hacienda
5. Secretaria de Educación
6. Secretaria de Salud
7. Secretaria de Deportes
8. Secretaria de Organización, capacitación
9. Secretaria de Justicia
10. Secretaria del Instrumento Político
11. Vocal



DIRIGENTAS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE MUJERES CAMPESINAS ORIGINARIAS DE LA PROVINCIA DE TAPACARI "BARTOLINA SISA"

Tapacari, julio 2006